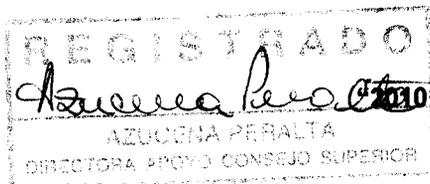




Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



— AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO —

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1/2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se efectuó una distribución provisoria del Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional para el ejercicio 2010, ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 1/2010 mediante la cual se efectuó una distribución provisoria del Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional para el ejercicio 2010.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 154/2010



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR